

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

**2022/4724** *Aprobación inicial de modificación presupuestaria.*

#### **Anuncio**

Don Francisco Ruiz Sannicolás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jimena (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 8/1SC/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jimena, 5 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO RUIZ SANNICOLÁS.